



Resolución Rectoral n.° 0136-2016-UNAP Iquitos, 17 de febrero de 2016

VISTO:

El Oficio n.° 0111-2016-D-EPG-UNAP, presentado el 17 de febrero de 2016, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de la Resolución Directoral n.° 0037-2016-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.° 0037-2016-EPG-UNAP, del 21 de enero de 2016, en la que resuelve reconocer, con eficacia anticipada al 05 de agosto de 2015, a tres (03) ingresantes extemporáneos como alumnos del programa de doctorado en Educación – IV promoción, en el Proceso de Admisión 2015;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Directoral n.° 0037-2016-EPG-UNAP, del 21 de enero de 2016, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1º.- Reconocer, con eficacia anticipada al 05 de agosto de 2015, a tres (03) ingresantes extemporáneos como alumnos del programa de doctorado en Educación – IV promoción, en el Proceso de Admisión 2015, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral.

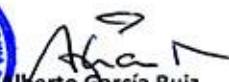
n.°	Apellidos y nombres
01	Triana Casallas, Luis Felipe
02	Del Aguila Paredes, Kika
03	Gaslac Galoc, Rodolfo

ARTÍCULO 2º.- Ordenar la publicación e implementación del proceso de matrícula de los estudiantes admitidos, según calendario de actividades académicas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Escuela de Postgrado, el registro correspondiente de los estudiantes admitidos.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Alberto García Ruiz
RECTOR (e)




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL